

BASES DEL CONCURSO
“Los Reyes de las Sopaipillas Pasadas”

1. **ORGANIZADORES DEL CONCURSO.** COPESA S.A., Rut 76.170.725-6, representada por don Andrés Benítez Pereira, con domicilio en Avenida Apoquindo N° 4.660 pisos 7 al 17, comuna de Las Condes, en adelante **“LA CUARTA”** y Empresas Demaria S.A., Rut 90.727.000-9, representada por don Felipe Muñoz Smitmans, con domicilio en Limache 3535, Viña del Mar, en adelante **“DELICIOSA”** y en conjunto **“Los Organizadores”** han organizado el concurso **“Los Reyes de las Sopaipillas Pasadas”**.
2. **CONTENIDO Y MECANICA.** COPESA S.A. y Empresas Demaria S.A., realizarán un concurso que se desarrollará en dos etapas;
(i) Convocatoria de postulaciones entre el lunes 13 de junio al viernes 17 de junio de 2022 (ii) Votación del público entre el lunes 20 de junio al martes 5 de julio.
3. **NOMINADOS Y PARTICIPANTES.**
 - (i) Respecto a la etapa de Convocatoria postulaciones, podrán inscribirse todos aquellos restaurantes, fuentes de soda, cafeterías, food trucks, u otros similares, que tengan patente comercial al día y tengan dentro de su menú las SOPAIPILLAS PASADAS, entre el lunes 13 de junio al viernes 17 de junio de 2022, hasta las 12:00 horas ingresando a la página web reyes.sopaipillaspasadas.lacuarta.com y rellenando el formulario de inscripción con todos los datos que se soliciten. Si durante ese período, no se alcanza un mínimo de 10 postulantes inscritos, la etapa de inscripción será extendida una semana más, esto es hasta el 24 de junio.
 - (ii) Respecto a la etapa de Votación del público, participan en el sorteo todas las personas que hayan votado en la página web reyes.sopaipillaspasadas.lacuarta.com entre el lunes 20 de junio al martes 5 de julio, hasta las 12:00 horas por **“Los Reyes de las Sopaipillas Pasadas”**. Esta votación será extendida hasta el 11 de julio, en caso de aplazarse la etapa de Convocatoria.
4. **DURACION Y TERRITORIO.** El período de Convocatoria postulaciones tendrá vigencia entre el lunes 13 de junio al viernes 17 de junio de 2022, hasta las 12:00 horas. El período de Votaciones del público para participar en el concurso tendrá vigencia desde el lunes 20 de junio al martes 5 de julio, hasta las 12:00 horas. Lo anterior es sin perjuicio que los organizadores decidan modificar los plazos de vigencia del concurso o de las inscripciones comercios, si las circunstancias así lo ameritan, para lo cual informarán oportuna y adecuadamente a los participantes y nominados. Con todo, **LA CUARTA Y DELICIOSA**, por razones de fuerza mayor,

se reservan el derecho de cancelar anticipadamente el concurso, informando al efecto a los participantes y nominados, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de los organizadores. **LA CUARTA Y DELICIOSA** se reservan el derecho a realizar modificaciones, o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios de las bases. El concurso se realizará y, en consecuencia, será válido, en Chile.

5. **FECHA Y LUGAR DEL SORTEO.** El concurso tendrá 12 ganadores: 1° y 2° lugar del Concurso “Los Reyes de las Sopaipillas Pasadas”, y 10 ganadores del público votante los cual serán sorteados al azar (sitio random.org) por los Organizadores en las oficinas de COPESA S.A. el martes 5 de julio de 2022 al cierre de las votaciones y serán comunicados vía e-mail, entre todos aquellos participantes que hayan votado en el periodo de vigencia del concurso, cuyos premios no serán canjeables ni sustituibles por dinero.

6. **PREMIO.**

(i) 1° lugar:

- Refresh fachada para su local consistente en caja de luz con mejoramiento de fachada.
- Set de productos Deliciosa avaluado en \$300.000 CLP.
- Premio en dinero de \$2.000.000 CLP, entregado por Empresas Demaria S.A.
- El título del Rey o Reina de las Sopaipillas Pasadas 2022.

(ii) 2° lugar:

- Set de productos Deliciosa avaluado en \$150.000 CLP.
- Premio en dinero de \$500.000 CLP entregado por Empresas Demaria S.A.

(iii) 10 ganadores del público:

- 3 Baterías de cocina 7pz bot roj/nar
- 3 Batidoras de pedestal fdv venus black
- 3 Freidoras aire healthy 3.5l
- 1 Robot de cocina kitchen pro

7. **DEFINICIÓN FINALISTAS.** Los 5 comercios o locales que tengan una mayor votación de público competirán entre sí, prepararán y presentarán sus sopaipillas pasadas al jurado del concurso, el que será integrado por el periodista Álvaro Reyes más conocido como Nacho Pop, el chef Miguel “Serrucho” Valenzuela, y un representante de DELICIOSA, para que puedan emitir su decisión final.

El viernes 8 de julio en las oficinas de LA CUARTA, se realizará el evento de definición de locales ganadores 1° y 2° lugar.

8. **JURADO.** El jurado que definirá al comercio ganador de “**Los Reyes de las Sopaipillas Pasadas**”, de entre los 5 finalistas correspondiente a la elección del público, estará compuesto por el periodista Álvaro Reyes, el chef Miguel Valenzuela y un representante de DELICIOSA. Los criterios que se aplicarán para definir al ganador serán en relación al Sabor, Presentación y Creatividad.
9. **PROMOCIÓN DEL RESULTADO.** Los 5 finalistas serán contactados vía telefónica al cierre de las votaciones para coordinar su asistencia el día viernes 8 de julio y tendrán 1 día hábil para confirmar, de lo contrario perderán la posibilidad de participar en la final. Los 10 ganadores del concurso de votación del público serán contactados vía correo electrónico para coordinar e informar la forma de canje del premio, tendrán 5 días hábiles a partir de la recepción del correo para contestar, de lo contrario perderán la posibilidad de recibir el premio. Los organizadores se contactarán con los ganadores a través del correo electrónico que este haya registrado en el formulario de votación.
10. **ENTREGA DEL PREMIO.** Respecto a la entrega del premio de los comercios que saquen 1° y 2° lugar de “**Los Reyes de las Sopaipillas Pasadas**”, **LA CUARTA Y DELICIOSA** se pondrán en contacto con ellos para coordinar el canje de su premio en un plazo máximo de 5 días hábiles. El tiempo de entrega de los premios dependerá de la coordinación y disponibilidad de cada local y los premios en dinero serán entregados vía vale vista a nombre del local ganador por Empresas Demaria S.A. Respecto a la etapa de Votación del Público, los premios serán entregados presencialmente. Los ganadores serán contactados por **LA CUARTA** a través del correo electrónico que éstos hayan registrado en el formulario de votación para notificar que ganaron y coordinar e informar la forma de recepción del premio. Tendrán un plazo máximo de 5 días hábiles, contados desde el envío del email de contacto. Si el ganador no responde el correo en este plazo se entenderá que renuncia al mismo y **LA CUARTA Y DELICIOSA** podrán disponer de éste en la forma que estime conveniente. No se costeará el traslado del ganador, ni de acompañante alguno. En caso de que el ganador esté fuera de la Región metropolitana podrá optar a hacer válido su premio costeadando los gastos de traslado de manera personal.
11. **EXCLUSIONES Y LIMITACIONES.** No podrán participar en el concurso los empleados de COPESA S.A. y Empresas Demaria S.A., y sus relacionadas, y el cónyuge y familiares consanguíneos hasta segundo grado de cada uno de ellos.

12. **RESPONSABILIDAD.** Los Organizadores no serán responsables en caso alguno de daños o perjuicios que el ganador del premio objeto de estas bases pueda sufrir, por causa o con ocasión de la utilización o canje del premio. Se deja, asimismo, establecido que los organizadores no tienen injerencia ni responsabilidad alguna respecto del premio circunstancia que los participantes declaran, por el sólo hecho de participar, conocer y aceptar.

13. **DERECHOS DE IMAGEN.** Por el solo acto de inscribir sus datos y postularse al concurso “**Los Reyes de las Sopaipillas Pasadas**”, los participantes declaran expresamente ceder y transferir, a COPESA S.A., Rut 76.170.725-6 y a Empresas Demaria S.A., Rut 90.727.000-9, el derecho de uso y disposición de las imágenes y videos que los postulantes envíen durante la vigencia del concurso al email reyes.sopaipillaspasadas@lacuarta.com –en adelante “derecho de imagen”, de forma permanente. Para efectos de esta cesión, se entiende y entenderá por “imagen”, todo registro gráfico, pictórico, visual, audiovisual contenido en cualquier soporte o medio que permita una reproducción o visualización total o parcial de su persona, sea en forma individual, grupal o difusa.

La cesión del “derecho de imagen”, se limita al (i) Uso; esto es la facultad de ejercer actos activos respecto de la imagen y de emplearla para el fin propio de ella; en este caso para el concurso “**Los Reyes de las Sopaipillas Pasadas**” y (ii) Disponer; esto es el derecho a ceder el uso a LA CUARTA Y DELICIOSA de hacer uso de las imágenes y videos para difusión publicitaria de los finalistas y ganadores del concurso. Se deja establecido también que el uso de dicho material quedará alojado en el sitio web reyes.sopaipillaspasadas.lacuarta.com, lacuarta.com, deliciosa.cl y también en las plataformas digitales y redes sociales de LA CUARTA Y DELICIOSA. En virtud de esta cesión de “derechos de imagen”, los participantes renuncian irrevocablemente a toda acción posterior y futura destinada a solicitar la nulidad de la cesión, la revocación de la misma, a reclamar al cesionario o a cualquiera persona o entidad, por cualquier vía o medio.

14. **PUBLICIDAD.** Por la sola circunstancia de participar en el concurso se entenderá que el participante conoce, comprende y acepta completamente las bases de este concurso y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación y premiación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento. En el caso de resultar ganador, el participante acepta la posibilidad de publicación y difusión de la entrega del premio, con su foto y nombre, en los medios que **LA CUARTA Y DELICIOSA** estimen necesario.

Las bases del concurso serán publicadas en el sitio web

reyes.sopaipillaspasadas.lacuarta.com y protocolizadas en la notaria de don Juan Ricardo San Martin

El Participante, al proporcionar sus datos personales a través de la presente promoción, conoce, acepta y autoriza a Copesa a utilizar y tratar de forma automatizada sus datos personales e información suministrada, los cuales formarán parte de la base de datos de **LA CUARTA Y DELICIOSA** y podrán ser utilizados, en forma enunciativa, más no limitativa, para: identificar, ubicar, comunicar, contactar, enviar información y/o bienes al participante. Del mismo modo, acepta y autoriza el envío y/o transferencia de estos datos a terceros, así como cualquier otra utilización que Copesa estime conveniente de acuerdo a la Ley N° 19.628 sobre Protección de Datos de carácter personal.

15. **DISPOSICIONES GENERALES. LA CUARTA Y DELICIOSA** se reservan el derecho de iniciar las acciones legales que procedan, en caso de detectar irregularidades durante el concurso, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc.